

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, **CERTIFICA:** que en Acta Extraordinaria No. 05-2020 de fecha 4 de marzo de 2020, correspondiente a la sesión celebrada por medios electrónicos, se emitió la siguiente Resolución: **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos (CIP-OEA) es una comisión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) establecida en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1573 (XXVIII-O/98) de la Asamblea General, de acuerdo con los artículos 93 y 77 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y los artículos 5 y 15 del Estatuto del CIDI. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión tiene por finalidad servir de foro interamericano permanente de los Estados miembros de la Organización, para el fortalecimiento de la cooperación hemisférica para el desarrollo del sector portuario, con la participación y colaboración activa del sector privado. **CONSIDERANDO:** Que Honduras se encuentra en una posición de ventaja en el foro de CIP-OEA para presentar su postulación a la Presidencia del *Comité Ejecutivo de la CIP-OEA (CECIP-OEA) para el período 2020-2022*, al haber ocupado en el bienio 2018-2020 la Presidencia del Comité Técnico Consultivo de Políticas Públicas, Legislación y Regulación y la Vice Presidencia del Comité Ejecutivo de la CIP-OEA (CECIP-OEA) por medio del Abogado Omar Humberto Zuniga. **POR TANTO**, este Consejo Directivo, en uso de sus facultades, **RESUELVE: PRIMERO.** Autorizar a la Administración a solicitar a la Cancillería de la República la postulación de Honduras, por medio del Abogado Omar Humberto Zuniga, a la Presidencia del Comité Ejecutivo de la CIP-OEA (CECIP-OEA) para el período 2020-2022, a través de la Misión Permanente de Honduras ante la Organización de Estados Americanos en Washington, U.S.A. **SEGUNDO.** Esta resolución es de ejecución inmediata"

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinte.

9
Ing. Gerardo Murillo
Secretario

